

**ANEXO JEFE FILAS ORQUESTA SINFONICA NACIONAL JUVENIL
PROGRAMA DE BECAS ORQUESTAS PROPIAS
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

Nº 0144

En Santiago de Chile, a de 11 de Abril del año 2017, entre la **FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. Nº 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva Sra. **HAYDEÉ DOMIC TOMICIC**, chilena, cédula nacional de identidad Nº 6.374.308-9, ambos domiciliados para estos efectos en calle Balmaceda Nº 1301 (Interior), comuna de Santiago, en adelante también "LA FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra

 Raufer *Donoso* *Quente Felipe*
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (Becado)

"el Becario" se ha pactado el presente anexo, que forma parte integrante del Convenio, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 15 de Marzo del año 2017, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

El Becario interesado en profundizar sus conocimientos y estudios de música, ha sido seleccionado como Jefe de Fila de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil; cuyo objetivo es cumplir el rol de guía de la fila, trabajando para mejorar su funcionamiento en los aspectos musicales y organizacionales. Esta labor es de gran importancia para el rendimiento general de la orquesta, en el afán de lograr sus objetivos artísticos.

En virtud del presente instrumento, las partes señalan que a la Subvención Económica otorgada por el Convenio Programa Becas Propias suscrito, asciende a la suma de \$ 194.933 debido a la calidad de Jefe de Fila, que le fuera otorgado.

TERCERO: Subsistencia

Las partes declaran que en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias suscrito con fecha de marzo de 2017.



CUARTO: Personerías.

La personería de Doña **HAYDÉE DOMIC TOMICIC**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

QUINTO: Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Dante Felipe Cármon Pob Donoso

NOMBRE BECARIO

FIRMA BECARIO

Haydeé Domic Tomicic

HAYDÉE DOMIC TOMICIC
Directora Ejecutiva

Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

